

El presente curso de Delegado de Protección de Datos (60h) tiene como objetivo capacitar tanto a los profesionales de la privacidad como a los responsables de las entidades que tratan los datos personales de terceros.

El curso va dirigido tanto a profesionales de privacidad, como a empresarios, responsables de organizaciones asociativas o personas interesadas en conocer todos los derechos que les otorga el Reglamento sobre el tratamiento de sus datos personales.

Así pues, con esta formación se pretende:

Conocer los cambios introducidos en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos, así como las obligaciones que adquieren los responsables y los encargados del tratamiento de datos personales.

Tener conocimiento de los nuevos derechos que el RGPD incluye, así como las excepciones que el propio derecho marca.

Entender los principales objetivos que quiere alcanzar el RGPD con estos nuevos cambios introducidos.

Conocer la función del Delegado de Protección de Datos: características, la toma de decisiones, sus habilidades, etc.

Elaborar las cláusulas legales necesarias para recoger datos personales cumpliendo la nueva normativa europea.

Estar al tanto de las técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

## UNIDAD 1. PROTECCIÓN DE DATOS: NORMATIVA NACIONAL Y EUROPEA

### 1.1. Contexto normativo

1.1.1. Privacidad y protección de datos en el panorama internacional

1.1.2. La protección de datos en Europa

1.1.3. La protección de datos en España

### 1.2. Fundamentos del Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD)

1.2.1. Ámbito de aplicación

1.2.2. Definiciones

1.2.3. Sujetos obligados

### 1.3. Principios del RGPD

1.3.1. Licitud del tratamiento

1.3.2. Lealtad y transparencia

1.3.3. Limitación de la finalidad

1.3.4. Minimización de datos

1.3.5. Exactitud

## UNIDAD 2. LEGITIMACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

### 2.1. El consentimiento: otorgamiento y revocación

2.1.1. Características y condiciones del consentimiento

2.1.2. ¿Qué sucede con aquellos tratamientos que se realizarán con base en el consentimiento por omisión?

2.1.3. ¿En qué situaciones el consentimiento tiene que ser explícito?

### 2.2. El consentimiento informado: finalidad, transparencia, conservación, información y deber de comunicación al interesado

2.2.1. Ejemplos de consentimiento válido

2.2.2. ¿Dónde almacenar ese consentimiento?

### 2.3. Consentimiento de los niños

2.3.1. Archivo multimedia: "Consentimiento para el tratamiento de datos de menores de edad"

### 2.4. Categorías especiales de datos

2.4.1. Tratamiento de categorías especiales de datos

### 2.5. Datos relativos a infracciones y condenas penales

### 2.6. Tratamiento que no requiere identificación

### 2.7. Bases jurídicas distintas del consentimiento

### UNIDAD 3. AFECTADOS Y DERECHOS PROTEGIDOS POR LA LOPD

- 3.1. Acceso, rectificación y supresión (olvido)
- 3.2. Oposición
- 3.3. Decisiones individuales automatizadas
- 3.4. Portabilidad
- 3.5. Limitación del tratamiento
- 3.6. Excepciones a los derechos

### UNIDAD 4. MEDIDAS DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA

- 4.1. Las políticas de protección de datos
- 4.2. Posición jurídica de los intervinientes. Responsables, co-responsables, encargados, subencargados del tratamiento y sus representantes. Relaciones entre ellos y formalización
- 4.3. El registro de actividades de tratamiento: identificación y clasificación del tratamiento de datos
  - 4.3.1. Registro de actividades: obligaciones
  - 4.3.2. Fases de la construcción del registro de actividades
- 4.4. Responsabilidad proactiva como nueva exigencia del RGPD
  - 4.4.1. Privacidad desde el diseño y por defecto
  - 4.4.2. Evaluación de impacto relativa a la protección de datos y consulta previa
  - 4.4.3. Seguridad de los datos personales. Seguridad técnica y organizativa
- 4.4.4. Las violaciones de la seguridad. Notificación de violaciones de seguridad
- 4.4.5. El Delegado de Protección de Datos (DPD). Marco normativo
- 4.4.6. Códigos de conducta y certificaciones
- 4.4.7. Archivo multimedia: "El principio de responsabilidad proactiva en el RGPD"

### UNIDAD 5. LA FIGURA DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD, DPO O DATA PRIVACY OFFICER)

- 5.1. Designación. Proceso de toma de decisión. Formalidades en el nombramiento, renovación y cese. Análisis de conflicto de intereses
- 5.2. Obligaciones y responsabilidades. Independencia, Identificación y reporte a dirección
- 5.3. Procedimientos. Colaboración, autorizaciones previas, relación con los interesados y gestión de reclamaciones
- 5.4. Comunicación con la autoridad de protección de datos
- 5.5. Competencia profesional. Negociación. Comunicación. Presupuestos
- 5.6. Formación
- 5.7. Habilidades personales, trabajo en equipo, liderazgo, gestión de equipos

### UNIDAD 6. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POSIBLES RIESGOS

- 6.1. Introducción. Marco general y evaluación de riesgos. Conceptos generales
- 6.2. Evaluación de riesgos. Inventario y valoración de amenazas
  - 6.2.1. Inventario y valoración de activos
  - 6.2.2. Salvaguardas existentes y valoración de su protección
- 6.3. Gestión de riesgos. Conceptos, implementación, selección y asignación de salvaguardas a amenazas
  - 6.3.1. Valoración de la protección. Riesgo residual, riesgo aceptable y riesgo inasumible
- 6.4. Metodología de análisis y gestión de riesgos
- 6.5. Programa de cumplimiento de Protección de Datos y Seguridad en una organización
  - 6.5.1. El Diseño y la implantación del programa de Protección de Datos en el contexto de la organización
  - 6.5.2. Objetivos del programa de cumplimiento
  - 6.5.3. Accountability: La trazabilidad del modelo de cumplimiento